

La Importancia de la protección de la Propiedad Intelectual en las instituciones de Educación Superior: el caso de la Universidad Nacional del Litoral

Terentino, Florencia; Scacchi, Daniel

CETRI-Litoral, Secretaría de Vinculación Tecnológica y Desarrollo Productivo de la Universidad Nacional del Litoral

Resumen

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), organismo de la ONU, ha manifestado que la Propiedad Intelectual es un valor universal que contribuye a la evolución del mundo y al progreso de las sociedades, y es un elemento decisivo para el desarrollo económico, social y cultural a largo plazo.

La utilización estratégica de la Propiedad Intelectual, debe servir a particulares, empresas y países a transformar sus recursos creativos en activos económicos capaces de crear riqueza e innovación, para impulsar el desarrollo tecnológico y cultural del país.

Las universidades, como generadoras de conocimiento, no deben estar ajenas a la protección de los resultados de la investigación generados en su ámbito, a los efectos de apoyar el desarrollo económico-social del país.

La Universidad Nacional del Litoral, a través del Área de Propiedad Intelectual (API), creada en el año 2004, bajo la órbita del Centro para la Transferencia de los Resultados de la Investigación (CETRI), actualmente dentro de la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Desarrollo Productivo, ha previsto como una de sus líneas de acción la protección de los de Vinculación Tecnológica y Transferencia de Conocimientos para el fortalecimiento de derechos de Propiedad Intelectual como herramienta fundamental dentro de sus políticas las relaciones con el sector socio-productivo y el Estado, que permitan a la Universidad contribuir al desarrollo de la región y a la incorporación de ciencia y tecnología en el sitio.

El API es una unidad especializada en la gestión y asesoramiento en Propiedad Intelectual en sus distintas esferas. Su propósito es facilitar el aprovechamiento socio-económico de

los resultados de investigación de la UNL, ya sea mediante la explotación directa por parte de los integrantes de la comunidad universitaria o a través de su transferencia a terceros.

Así, la UNL se ha posicionado en los últimos años como un referente dentro del sistema de educación superior respecto a la gestión institucional de sus derechos de propiedad intelectual.

En este sentido, el presente trabajo pretende demostrar y describir el funcionamiento del API de la UNL y su evolución desde 2007 a fin de 2013, con la utilización de diversos indicadores que den cuenta de los logros alcanzados y de la importancia de esta herramienta dentro del ámbito universitario, que implican no sólo la incorporación de conocimientos y capacidades técnicas, la adecuación de normativas y la generación de estructuras de gestión, sino también el necesario cambio de cultura de la comunidad universitaria.

Palabras claves: Propiedad Intelectual, importancia, evolución

1. Introducción

La Universidad Nacional del Litoral creó, en el año 1994, el Centro para la Transferencia de los Resultados de la Investigación (CETRI-Litoral) (Matozo; Scacchi; Ramírez, 2006), través del cual se busca identificar fortalezas y capacidades científico-tecnológicas entre sus recursos humanos para transferirlas, sobre la base de las demandas, al sistema productivo y gubernamental.

Desde sus inicios, el CETRI-Litoral tuvo entre sus políticas fundamentales la protección de los Derechos de Propiedad Intelectual; inició con la formación de profesionales para brindar asesoramiento, hasta la conformación, en el año 2004, del Área de Propiedad Intelectual (API), como espacio de gestión especializado que, en la actualidad, desempeña múltiples acciones.

El API desde sus inicios, contó con dos herramientas: la de Gestión de la Propiedad Intelectual (PROTEC), cuyo objetivo es la protección de los resultados de la investigación a los efectos de gestionar la redacción, presentación y seguimiento ante la autoridad nacional pertinente de los diversos instrumentos de la propiedad intelectual; y el Servicio de información tecnológica (SIT), un servicio especializado en el rescate y procesamiento de información de documentos de patentes de invención de las oficinas de patentes de distintas partes del mundo para la utilización de la misma con diversas finalidades (Dergal; Romano, 2010).

En el año 2006, la UNL crea la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Desarrollo Productivo, en cuya órbita se desempeña el CETRI-Litoral. Hasta el año 2013, el espacio contaba con cuatro áreas de gestión: el Área de Administración de Servicios (SAT-SET), el Área de Asesoramiento a Empresas, el Área de Promoción tecnológica y el Área de Propiedad Intelectual. Actualmente, y a partir del año 2014, se ha incorporado a su organigrama una quinta área de gestión denominada Área de Información Tecnológica, la cual se desempeña en constante vinculación con el Área de Propiedad Intelectual, teniendo, entre sus funciones principales la redacción de patentes de invención, el procesamiento y búsqueda de información tecnológica con diversas finalidades y la participación, como parte fundamental, en trámites de patentes de invención.

En la actualidad ambas áreas cuentan con un importante caudal de trabajo, produciendo numerosa cantidad de trámites en los que se involucran diversos instrumentos de la Propiedad Intelectual.

2. Objetivos

El presente trabajo pretende mostrar los resultados obtenidos por el Área de Propiedad Intelectual del CETRI Litoral en los últimos años, particularmente en el período 2007-2013, como producto de la política de valorización de los resultados de la investigación, definida institucionalmente por la Universidad Nacional del Litoral.

Se busca mostrar, a partir de diversos indicadores propios, la importancia que significa, para una institución de Educación Superior, que se incluya a la protección y utilización de los diversos mecanismos de la Propiedad Intelectual como instrumentos clave en la ejecución de la política fundamental y como mecanismo de transferencia de sus conocimientos al medio en la cual está inserta, siendo esto una de las misiones sustantivas de las universidades públicas.

3. Metodología

En el presente trabajo se mostrará con gráficos e indicadores la evolución en las acciones llevadas a cabo por el API, desde el año 2007 a fines de 2013.

Es necesario tener en cuenta que el API gestiona y administra diversos instrumentos de la Propiedad Intelectual, entre ellos: Patentes de Invención, Derecho de Obtentor, Derechos de Autor, Marcas, Secretos Industriales.

4. Análisis e interpretación de los resultados

4.1 Actividades desarrolladas por el API

El API lleva adelante diversas acciones con la finalidad de otorgarle valor al conocimiento producido en el ámbito universitario. En este sentido, se interviene en la

protección de los resultados de la investigación obtenidos por docentes e investigadores de la UNL de diversas áreas del conocimiento, para su posible transferencia al medio socio-productivo y al Estado.

Una de las actividades más importantes que desarrolla el API tiene que ver con el asesoramiento constante que se brinda a docentes, investigadores, personal de gestión, emprendedores, empresas incubadas y preincubadas y alumnos, en lo que respecta a requisitos de patentabilidad, requisitos para el registro de una marca, de un ISBN, derecho de autor, inscripción de variedad vegetal, entre otros.

Por otro lado, se realizan todos los trámites pertinentes para la presentación de solicitudes de Patentes de Invención, Búsquedas de Información tecnológica y Marcas ante el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI); para el Registro de Variedades Vegetales en el Instituto Nacional de Semillas (INASE), en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares y en el Registro Nacional de Cultivares.

En cuanto al registro de marcas es importante aclarar que el API gestiona únicamente las marcas institucionales de la UNL, y trabaja fundamentalmente en colaboración con la Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de la Universidad, para en el registro de todas las marcas involucradas en el merchandising institucional de la misma.

Asimismo, se efectúa la tramitación de registros de Obra Inédita musical y no Musical en la Dirección Nacional de Derechos de Autor; Registro de Software en la Cámara de Empresarios del Software y Servicios Informáticos; y Registro de ISBN, ISSN y código de barra en la Cámara Argentina del Libro.

El API interviene en la confección, gestión y asesoramiento en contratos de licencia de Patentes, *know-how*, transferencia de tecnología, cooperación para I+D, asistencia técnica, convenios de confidencialidad, acuerdos de transferencias de material biológico, entre otros; que involucren proyectos y resultados de la investigación obtenidos por grupos de investigación de la Universidad. En este sentido, también se procede a la revisión de contratos relacionados a la propiedad intelectual y contratos de servicios altamente especializados a terceros que contengan cláusulas de propiedad intelectual, y se asiste a las diferentes Unidades Académicas y Áreas de la UNL para la confección de los mismos.

Por otra parte, y con el objetivo de brindar apoyo y formación a investigadores, emprendedores, docentes, alumnos y demás integrantes de la comunidad universitaria para

la protección de sus desarrollos o resultados, y para la sensibilización y dinamización de los mismos en cuanto a la importancia de la protección de Derechos de Propiedad Intelectual, el API dicta cursos de Formación en Propiedad Intelectual para investigadores, y realiza Jornadas y/o Cursos de Propiedad Intelectual en sus distintos géneros (marcas, derecho de autor, etcétera)

4.2 Resultados obtenidos

En los últimos años, durante el período 2007-2013 se han presentado 54 solicitudes de patentes en 14 países del mundo, en algunos casos en conjunto con otras instituciones y/o con empresas, presentando la siguiente evolución:

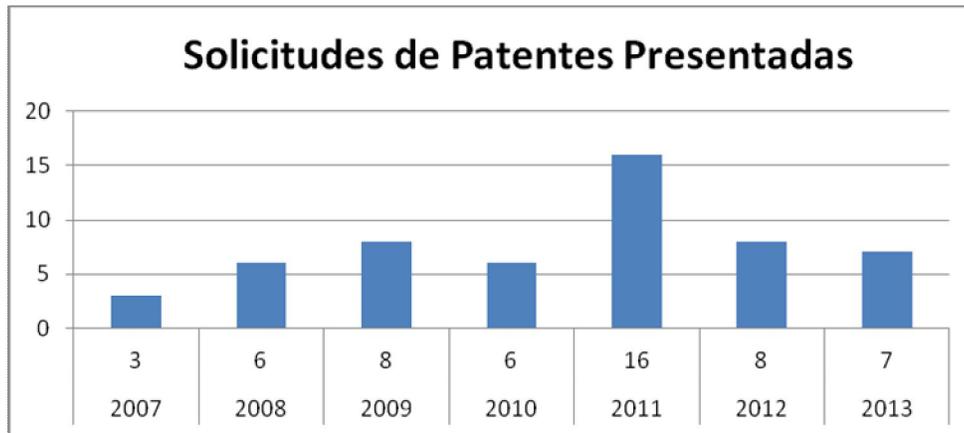


Gráfico N° 1- Solicitudes de patentes presentadas por el API (Período 2007/2013)

En cuanto a las búsquedas de información tecnológica durante el citado período se han efectuado las siguientes, logrando un total de 191 trámites efectuados.

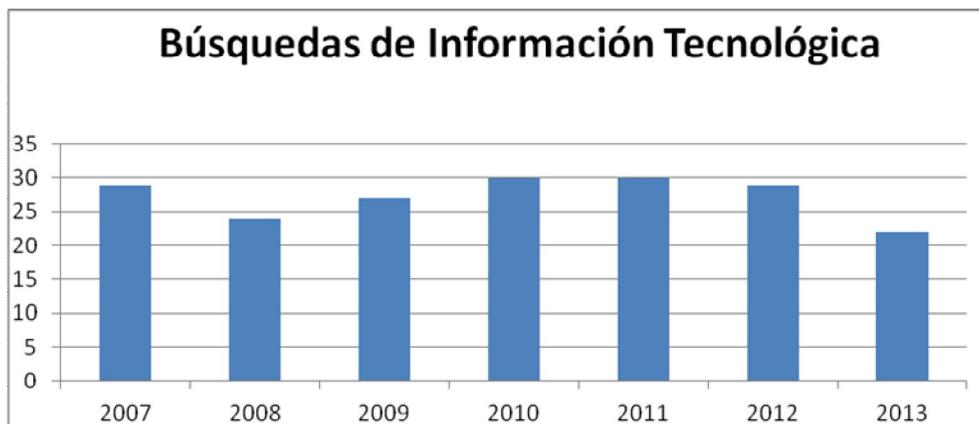


Gráfico N° 2- Búsquedas de Información Tecnológica realizadas por el API (Período 2007/2013)

Sobre las marcas presentadas, se ha llegado durante el período 2007-2013 a un total de 50 solicitudes, presentando la siguiente evolución:

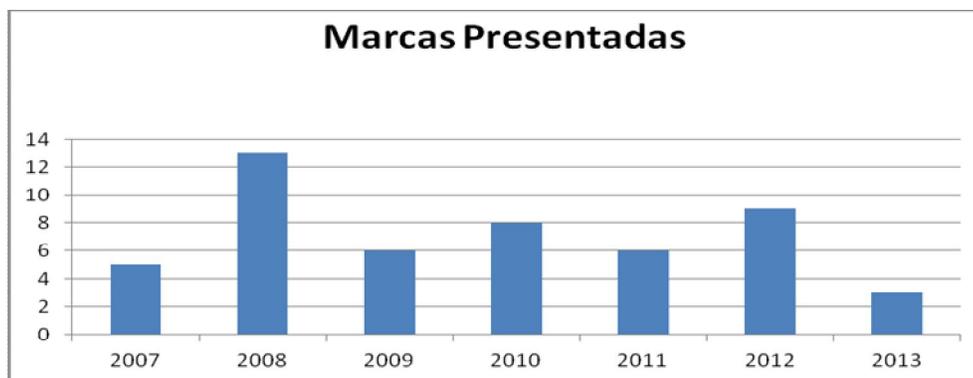


Gráfico N° 3- Solicitudes de marcas presentadas por el API (Período 2007/2013)

Por otro lado, se ha procedido a la realización de 56 trámites de ISBN 56, y 32 de Derecho de autor, en sus distintas esferas (obra inédita musical, no musical, software), en dicho período.

Otro de los instrumentos de la propiedad Intelectual desarrollados en la UNL es el Derecho de Obtentor, con un resultado obtenido de 6 variedades vegetales registradas ante el Instituto Nacional de Semillas.

5. Conclusiones

La consolidación del API en los últimos años, es una clara evidencia de la importancia asignada institucionalmente a los instrumentos de protección del conocimiento que se genera en el seno de la Universidad, con la finalidad de valorizarlos adecuadamente y transferirlos al medio en la cual está inserta.

En la UNL esto se contextualiza dentro del Plan de Desarrollo institucional para el período 2010/2019 “Hacia la Universidad del Centenario”, en el cual se ha determinado una de las Líneas Operativas Principales de la Universidad denominada “Cooperación prioritaria con la innovación en el entorno y conexión con una amplia red de

internacionalización”, que refiere a: *“Una Universidad que en interacción con la Sociedad y el Estado contribuya al desarrollo sustentable, facilitando la producción de bienes culturales, científicos y tecnológicos con una activa participación en los procesos de innovación; que actúe y se relacione plena-mente a nivel nacional e internacional y promueva la cooperación, priorizando a la región latinoamericana, con énfasis en el Mercosur”*. Denota, asimismo, la importancia de definir institucionalmente una estrategia de protección de los Derechos Propiedad Intelectual que involucren a los diferentes actores del ámbito universitario, a fin de generar vínculos con otros, innovación y atender a las demandas de la sociedad, del sistema socio-productivo y del Estado.

Los resultados obtenidos permiten plantear diversos objetivos a futuro, con la finalidad de profundizar y mantener dicha política, logrando instrumentos que involucren a todos los actores. Entre ellos lograr un aumento y diversificación de la vinculación con todas las áreas y unidades académicas de la UNL, a los efectos de que se generen nuevas y más habilidades en los diversos géneros de Propiedad Intelectual, y se concientice a la comunidad universitaria acerca de la importancia de la protección de Derechos de Propiedad Intelectual, para la generación constante de nuevos conocimientos susceptibles de ser protegidos y transferidos. La generación de un sistema más eficiente de gestión, que permita un tratamiento más eficaz de los trámites llevados a cabo por el API, como consecuencia de un notorio aumento del caudal de trabajo.

Bibliografía

Dergal, B. y Romano, R. (2010). “Gestión De La Propiedad Intelectual. Modelos Y Estrategias Aplicadas En La Universidad Nacional Del Litoral. Generación de escenarios para la vinculación”. En *III Jornadas RedVITEC “La Vinculación Tecnológica en el Bicentenario: Desafío para las Políticas Públicas, la Sociedad y la Universidad.”*. Mendoza, 25 y 26 de Noviembre de 2010.

Documento desarrollado en el marco del Proyecto PILA, editado por la Universidad de Campinas-UNICAMP; “Gestión de la Propiedad Intelectual en instituciones de Educación Superior- Buenas prácticas en Universidades de Latinoamérica y Europa”. San Pablo, Brasil, octubre de 2009.

Matozo, E, Scacchi, D. y Ramírez, N. (2006). “Resultados de un vínculo estratégico: El modelo de gestión de la UNL”. En *I Jornadas RedVitec “Relación Universidad –Entorno Socioproductivo– Estado”*. Salta 15 y 16 de noviembre de 2006.

Ogada, Tom. (2006). “La Propiedad Intelectual en la Universidad”. *Revista de la OMPI*, vol. 5, Ginebra, Suiza.

Pág. web de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
<http://www.wipo.int/portal/es/>

Romano, R y Scacchi, D. (2006). “Área de Propiedad Intelectual. Conocimientos a proteger. Información para decidir”. En *I Jornadas RedVitec “Relación Universidad– Entorno Socioproductivo – Estado”*. Salta 15 y 16 de noviembre de 2006.